

REGULACIONES REFERIDAS A EMERGENCIAS MÉDICAS EN ACTIVIDADES O EVENTOS DE LA JM CAMPANARIO

La JM Campanario se compromete a proporcionar un entorno seguro durante todas sus actividades y eventos. Es fundamental que todos los participantes y sus familias comprendan las regulaciones relacionadas con la gestión de emergencias médicas para asegurar una respuesta eficaz y rápida ante cualquier incidente de salud.

1. Cláusula de no responsabilidad

La JM Campanario no asume responsabilidad financiera directa por los gastos médicos que puedan surgir durante sus actividades o eventos. Los participantes y sus familias deben estar preparados para cubrir cualquier costo asociado con emergencias médicas.

2. Seguro de gastos médicos

Se recomienda encarecidamente que todos los participantes cuenten con un seguro de gastos médicos que cubra emergencias. En el caso de menores de edad, es responsabilidad de los padres o apoderados asegurar que sus hijos estén cubiertos por un seguro adecuado o de estar dispuestos a cubrir los gastos médicos que puedan surgir.

3. Información fidedigna en la Ficha de Inscripción y Autorizaciones

Es crucial que la información médica proporcionada en la ficha de inscripción sea precisa y esté actualizada en las Autorizaciones. Esta información permitirá al equipo de la JM Campanario tomar decisiones informadas y rápidas en caso de una emergencia médica. Los padres de familia o apoderados deben revisar y actualizar esta información cuando se les solicite.

4. Procedimientos en caso de Emergencia Médica

- **Primeros auxilios inmediatos:** Ante cualquier emergencia médica, el primer paso será proporcionar primeros auxilios básicos para estabilizar la situación.
- **Contacto con los padres de familia:** En caso de que la emergencia sea de un menor de edad, una vez estabilizada la situación inicial, se contactará de inmediato a los padres o apoderados del participante afectado. Se procederá de la misma manera con los mayores de edad que no puedan contactarse personalmente con sus padres o apoderados. Es fundamental mantener un canal de comunicación claro y directo para informar sobre la situación y las acciones a tomar.

5. Traslado a un Centro Médico

Menores de edad

- **Con aprobación de los padres:** Si se determina que el participante necesita atención médica adicional y se logra contactar a los padres, se procederá al traslado a un centro médico en acuerdo con ellos.
- **Sin contacto con los padres:** Si no se puede contactar a los padres o apoderados y la situación amerita un traslado urgente, se llevará al niño o joven al centro médico indicado en su información médica. Si esto no es posible debido a la distancia o la gravedad de la emergencia, se trasladará al centro médico más cercano.

Mayores de 18 años

- Si el joven está consciente y se puede comunicar, se le consultará para decidir el traslado al centro médico especificado en su información médica. Si esto no es posible debido a la distancia o a la gravedad de la emergencia, se trasladará al centro médico más cercano.

6. Llamada a Urgencia

- Si la situación es crítica, aunque los padres de familia o apoderados, tanto de menores como de mayores de edad, no puedan ser contactados, el equipo de la JM Campanario tomará la decisión de llamar a los números de emergencia para solicitar atención médica inmediata.